

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: SENDA DEL REY - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-15-50023

Fecha: 17/11/2014



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Para el acceso a estanterías, cristales y partes altas se utilizan escaleras de mano en correcto estado.	SI
Se producen vertidos o derrames en la zona de trabajo.	SI
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de mano para visualizar el haz.	Moderado
Golpes con elementos inmóviles presentes en la zona de trabajo, en el acceso a partes traseras de los equipos.	Tolerable
Caídas al mismo nivel por la posible existencia de líquidos en el suelo.	Moderado
Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras del centro.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Disponer de materiales absorbentes para recoger los derrames.	4

INFORMACIÓN
Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.
Cuando se produzcan derrames o vertidos se deberá recoger inmediatamente los mismos y señalar la situación de suelo deslizante mientras se mantenga la situación de riesgo.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de orden y limpieza.	Semanal

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura
R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B582CA30



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

Para ver el haz cuando el equipo está en funcionamiento, se sube a un escalón verlo.
El laboratorio dispone de una pileta donde se lava el material, liofilizador

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos.	SI
Se realizan trabajos que emplean energía hidráulica.	NO
Se realizan trabajos que emplean energía neumática	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Proyección de partículas en las tareas de limpieza con aire comprimido.	Moderado
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

Riesgos y medidas preventivas derivadas de la utilización de energía neumática

EPIs	TAREAS
Gafas de protección ocular de categoría II, según Norma UNE-EN 166	En las tareas de uso de aire comprimido en la limpieza de la óptica

CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Uso de aire comprimido para la limpieza de la óptica de los equipos.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.





PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utiliza equipamiento de laboratorio (centrífugas, estufas, autoclaves, espectrofotómetros, etc.)	SI
Se utilizan herramientas manuales.	SI
Se usa material de laboratorio (útiles de vidrio, etc.)	SI
Se utilizan estanterías.	SI
Se utilizan escaleras de mano.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Corte por rotura de material de vidrio debido a su fragilidad, por cambios bruscos de temperatura o presión...	Moderado
Contacto con productos químicos. por pipeteado con la boca	Moderado
Proyección de partículas	Moderado
Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de mano.	Moderado
Contactos térmicos	Moderado
Contactos eléctricos en la conexión/desconexión de equipos o problemas en los aislamientos.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Estudiar la posibilidad de ubicar el laser a una altura que evite que el rayo quede a la altura de los ojos en su modo normal de funcionamiento.	4

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas en el uso de herramientas manuales
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales para el desempeño de trabajos en altura

INFORMACIÓN
Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.
Normas de seguridad en el uso de material de vidrio.
Normas en la manipulación de pipetas: prohibir pipetear con la boca, utilizar bombas de aspiración manual de caucho o cremallera que se adapten bien a las pipetas a utilizar...
Normas elementales de seguridad en el uso de estanterías y almacenamientos.
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs	TAREAS
Gafas	En las tareas de uso de laser
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	En las tareas de durante la limpieza de los útiles de vidrio o similar.

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B582CA30



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Los equipos de trabajo se someten a una revisión minuciosa por parte de personal competente según la periodicidad establecida por el fabricante así como antes de la puesta en marcha por primera vez del equipo o después de una parada prolongada	Según fabricante
El correcto estado de las herramientas manuales	Semanal
Correcto estado de conservación del material de laboratorio de vidrio	Anual
Correcto estado de estanterías y almacenamientos.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Trimestral

CRITERIOS DE REFERENCIA
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES
uso de pipetas, matraces... en general material de laboratorio.

4. PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.	
Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores	SI
Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos.	NO
Las operaciones de almacenamiento revisten algún riesgo.	SI
Se realizan de forma segura las mezclas de productos / sustancias.	SI
Existe la posibilidad de derrame de cantidades significativas de producto.	NO
La actividad implica el trasvase de productos químicos.	SI
Pueden tener lugar reacciones químicas peligrosas de manera no controlada o accidental	NO
El proceso productivo incluye la generación de residuos.	NO
Falta de criterios en el almacenamiento de recipientes, botellas y botellones a presión.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto con productos químicos.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Disponer las fichas de seguridad en lugares accesibles y conocidos por todos los trabajadores que manipulen productos químicos	2

PROCEDIMIENTOS	PRIORIDAD
Trasvase seguro de productos químicos	4



Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B582CA30



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

FORMACIÓN

Formación en el almacenamiento y manejo de productos químicos
Riesgos y medidas preventivas en el manejo y almacenamiento de productos químicos.

INFORMACIÓN

Manejo de productos químicos
Recomendaciones básicas para identificar los riesgos de los productos químicos.
Instrucciones contempladas en las etiquetas y fichas de datos de seguridad y procedimientos de uso de estos productos.
Almacenamiento de productos químicos
Instrucciones de seguridad para el trasvase manual de los productos químicos

EPIs	TAREAS
-------------	---------------

Guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3. (Ver EPI's recomendados en la FDS)	En las tareas de en manipulación de productos químicos,
--	---

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
-----------------------------	---------------------

Mantener actualizada la relación de productos químicos existente en los centros de trabajo.	Anual
Deberá comprobarse periódicamente que los recipientes no presentan roturas o desperfectos y que los mismos permanecen cerrados	Anual
Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y accesorios de trasvase.	Anual
Los trasvases y demás operaciones que puedan producirse derrames se realizarán en lugares específicos que aseguren su recogida y drenaje a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas.	Previo a su uso

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 374/2001 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con Agentes Químicos
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo
R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

5 . AGENTES QUÍMICOS.

Existen o se generan agentes químicos peligrosos en el puesto de trabajo y es posible el riesgo por inhalación, absorción/contacto a través de la piel/ojos, ingestión o penetración por vía parenteral.	SI
Es posible la exposición via inhalatoria de agentes químicos peligrosos durante la jornada (presentación en forma de gas, vapor, nieblas, humos, polvo, ...)	SI
Existen procedimientos que establecen que en las tareas en las que pueda producirse un contacto directo con los agentes químicos, antes de comenzarlas, el trabajador se cubre las heridas y/o erosiones de la piel.	NO
Se dispone de fichas de datos de seguridad de estos agentes o para aquellos que no la requieran (residuos, productos intermedios, ..) se cuenta con información suficiente.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
----------------	-------------------

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B582CA30



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Exposición a agentes químicos por vía inhalatoria , dérmica... durante la manipulación de productos químicos.	Moderado
---	----------

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Solicitar las fichas de datos de seguridad de los productos químicos o en caso de no ser obligatorias, información sobre la peligrosidad de los mismos	4
--	---

PROCEDIMIENTOS	PRIORIDAD
----------------	-----------

Fijar normas que establezcan la necesidad de cubrirse las heridas y erosiones de la piel antes de realizar operaciones que puedan suponer un contacto directo con agentes químicos peligrosos	4
---	---

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a Agentes Químicos

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivadas de la exposición a agentes químicos

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo
--

6 . AGENTES QUÍMICOS CANCERÍGENOS O MUTAGÉNICOS (H350 H350I H340 R45 R49 R46).

Se sospecha la presencia de agentes cancerígenos o mutágenos en la empresa (subproductos, productos intermedios, residuos, etc.)	SI
--	----

La actividad del puesto de trabajo está incluida en el anexo I del R.D. 665/1997 o se ha constatado la presencia (evidente) de agentes cancerígenos o mutágenos	NO
---	----

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos. La manipulación se realizará en zonas bien ventiladas
--

EPIs	TAREAS
------	--------

Guantes de categoría III de nitrilo certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.	En las tareas de manipulación de Tolueno.
--	---

Mascarillas de categoría III según Norma EN 140, con filtro específico contra vapores orgánicos y materia particulada (tipo AP), de categoría III según Norma EN 14387	En las tareas de Manipulación de Tolueno.
---	---

CRITERIOS DE REFERENCIA

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B5682CA30



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 1124/2000 por el que se modifica por 1ª vez el R.D. 665/1997

R.D. 349/2003 por el que se modifica por 2ª vez el Real Decreto 665/1997

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

R.D. 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo.

OBSERVACIONES

Manipulación de Tolueno.

7. PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas al no disponer de silla regulable.	Moderado
Fatiga mental por el tratamiento continuado de información.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Dotar de asiento estable, que proporcione libertad de movimiento, postura confortable, con altura regulable, y con respaldo reclinable y ajustable en altura	2
--	---

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 392EBAF4B582CA30



INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

8 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Las tareas del puesto no implican la manipulación de carga de forma significativa.

9 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).

SI

Existen molestias generadas por fuentes de mucho calor o frío, porque no hay sistema de calefacción / refrigeración apropiado, humedad ambiental inadecuada o por corrientes de aire que producen molestias por frío.

SI

El ruido presente en el puesto de trabajo provoca molestias, que se fuerce la voz para hablar con los trabajadores cercanos, dificulta mantener una conversación en tono normal o dificulta la concentración en el trabajo.

NO

Existen dificultades para ver bien la tarea, reflejos o deslumbramientos molestos en el puesto o su entorno, molestias frecuentes en los ojos o la vista, o se realizan tareas con altas exigencias visuales o de gran minuciosidad con una iluminación insuficiente.

NO

Existen problemas o quejas frecuentes debidos a la ventilación (aire viciado, malos olores, etc.) o debidos a polvo u otros contaminantes por mal mantenimiento o limpieza del edificio o de sus instalaciones; por obras del edificio; mobiliario de mala calidad; productos de limpieza; etc.

NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Disconfort ambiental por la existencia de corrientes de aire y sistemas de climatización insuficiente.

Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Emplear sistemas de ventilación / climatización que permitan mantener la temperatura y la humedad dentro de un rango que no produzca molestias a los trabajadores

3



CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

OBSERVACIONES

Existen corrientes de aire en el laboratorio provocado por el cierre de las ventanas y el sistema de calefacción en algunos momentos es insuficiente.

10 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	SI
El trabajo implica mucha responsabilidad	NO
La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas o visitas no programadas o similares).	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
----------------	-------------------

Estrés laboral por el trato con investigadores, alumnos...	Tolerable
--	-----------

INFORMACIÓN

Riesgo de fatiga mental en el trabajo.

Riesgo general de estrés laboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

CRITERIOS DE REFERENCIA

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES

Las tareas que se realizan son de investigación o preparación prácticas para el alumnado, que son acordes a la formación del puesto.

11 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

12 . SEGURIDAD VIAL..

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión	Moderado
Accidente in itinere	Moderado
Accidente de tránsito en vía pública	Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

EPIs

TAREAS

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.





PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.

Factores Psicosociales

N N S N N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral por el trato con investigadores, alumnos...

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.

Energías utilizadas

N S S S N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado

Proyección de partículas en las tareas de limpieza con aire comprimido.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.

Pantallas de visualización de datos

S N S S N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas al no disponer de silla regulable.

Moderado

Fatiga mental por el tratamiento continuado de información.

Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Condiciones ergonómicas ambientales	S	N	N	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Discomfort ambiental por la existencia de corrientes de aire y sistemas de climatización insuficiente.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial.	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Accidente de tráfico en misión

Moderado



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Accidente de tránsito en vía pública

Moderado

Accidente in itinere

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	S	N	S	N	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras del centro.

Moderado

Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de mano para visualizar el haz.

Moderado

Caídas al mismo nivel por la posible existencia de líquidos en el suelo.

Moderado

Golpes con elementos inmóviles presentes en la zona de trabajo, en el acceso a partes traseras de los equipos.

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	S	S	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
-----------------------	--



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

RIESGO	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de mano.	Moderado
Contacto con productos químicos. por pipeteado con la boca	Moderado
Contactos eléctricos en la conexión/desconexión de equipos o problemas en los aislamientos.	Moderado
Contactos térmicos	Moderado
Corte por rotura de material de vidrio debido a su fragilidad, por cambios bruscos de temperatura o presión...	Moderado
Proyección de partículas	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Agentes Químicos	S	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Exposición a agentes químicos por vía inhalatoria , dérmica... durante la manipulación de productos químicos.	Moderado
---	----------

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Productos químicos utilizados	S	S	S	S	S



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto con productos químicos.

Moderado



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: TÉCNICO DE LABORATORIO IR Y RAMAN

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la posible existencia de obstáculos, cableado, derrames...	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Caída de objetos almacenados	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Golpes con objetos almacenados	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Golpes con objetos e instalaciones en la sección por espacio insuficiente o invadir zonas de paso	Moderado
S.18: CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS.	Incendios por dificultad en el acceso a los equipos de extinción.	Moderado